

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28054** *JUAN PEDRO CAMPIÑA MANGRANÉ*

Edicto.

Don Fernando Pecino Robles, Secretario Judicial del Juzgado Social núm. 1 de Reus, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 304/2009-M instruido por este Juzgado Social núm. 1 de Reus a instancia de Natalia Corts Tarés se ha dictado decreto en fecha 8.9.10 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Juan Pedro Campiña Mangrane, por importe de 3.782,74 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente.

Reus, 8 de septiembre de 2010.- Secretari Judicial.

ID: A100066676-1